



FIRMADO POR

JUAN JOSE LOPEZ ESCOLAR
22/04/2026 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1/2025 DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO´

El desperdicio alimentario constituye un problema de gran relevancia social, económica y medioambiental, con un impacto directo en la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos y la equidad en el acceso a los alimentos.

La Ley 1/2025, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, establece en su Artículo 11 una serie de obligaciones específicas para las administraciones públicas, entre las que se incluyen la promoción de la colaboración entre los agentes de la cadena alimentaria, el desarrollo de campañas de sensibilización, la elaboración de guías de buenas prácticas, la formación de la ciudadanía y el apoyo a la redistribución de alimentos aptos para el consumo.

En el ámbito local, el Ayuntamiento de Cartagena desempeña un papel clave como agente dinamizador, con capacidad para coordinar actuaciones, impulsar iniciativas y colaborar con el tejido empresarial y social del municipio.

Cartagena cuenta, además, con asociaciones empresariales representativas del sector de la hostelería y la alimentación que disponen de servicios especializados en seguridad alimentaria, así como de profesionales cualificados, entre ellos nutricionistas y tecnólogos de alimentos, con experiencia acreditada en la materia. Estas entidades constituyen un recurso estratégico fundamental para garantizar la correcta implementación de las medidas previstas en la ley.

Por todo ello, resulta necesario reforzar el compromiso institucional del Ayuntamiento de Cartagena para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones recogidas en el citado artículo, apoyándose en los agentes especializados del sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a desarrollar y ejecutar políticas activas que den cumplimiento efectivo al artículo 11 de la Ley 1/2025 en materia de prevención y reducción del desperdicio alimentario. Asimismo, promover la colaboración con las asociaciones representativas del sector de la hostelería y la



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
22/04/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 59213/2026
23/04/2026 13:23



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RRQE X9P9 APTD 4EHW

Moción cumplimiento artículo 11 de Ley de desperdicio alimentario

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JUAN JOSE LOPEZ ESCOLAR
22/04/2026 (según el firmante)

alimentación del municipio, especialmente aquellas que dispongan de servicios de seguridad alimentaria.

Además, que se desarrollen campañas de sensibilización, la elaboración de guías de buenas prácticas para empresas y consumidores, así como apoyar la labor de entidades sociales y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen en la donación y redistribución de alimentos.

Cartagena, 22 de abril de 2026



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
22/04/2026 (según el firmante)

Firmado por JESUS GIMENEZ
GALLO - NIF:***2149** el
día 22/04/2026 con un
certificado emitido por
ACCV RSA1 CLIENTE

Firmado por JUAN JOSE LOPEZ
ESCOLAR - DNI ***3652** el
día 22/04/2026 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo municipal MC.

Fdo. Juan José López Escolar
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 59213/2026
23/04/2026 13:23



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RRQE X9P9 APTD 4EHW

Moción cumplimiento artículo 11 de Ley de desperdicio alimentario

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2